MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 159 /2013

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239- 5, representado por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** con RUC Nº 80002894-5, domiciliada en Palma N° 685 casi Juan E. O´Leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JORGE ANIBAL GOLDENBERG ASRILEVICH,** con Cédula de Identidad N° 234.615, en su carácter de apoderado de conformidad al Poder Especial otorgado a su favor en escritura pública N° 39 del 9 de octubre de 1992, pasada ante la N.P. Lisa Godoy; en adelante denominada el **PROVEEDOR**, por la otra, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", CONVIENEN en celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Contratación Directa Nº 21/2013, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para la Adquisición de Útiles de Oficina, conforme se detalla en la Anexo C del (PBC), por la suma de Gs. 94.051.250 (Guaraníes noventa y cuatro millones cincuenta y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas y modificaciones
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto Conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Fuente	Fin	Dpto.	UnR	Monto
2013	1	002	00	00	340	30	1	99	2	120.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), código N° 265.301

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2013, convocado por el **MOPC**. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 1696/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES y/o SERVCICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

GOLDEN TRADE S.R.I

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

IT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GOLDEN TRADE S.R.L.						
		MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ALMOHADILLA P/SELLO TAMAÑO MEDIANO	FOSCA	China	Unid.	Unid.	350	4400	1,540,000
2	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	OSATO	Nacional	Unid.	Unid.	2000	6125	12,250,000
3	BOLÍGRAFOS COLOR AZUL	Geminis	China	Unid.	Unid.	2500	350	875,000
4	BOLÍGRAFOS COLOR NEGRO	Geminis	China	Unid.	Unid.	2500	350	875,000
5	BORRADOR DE GOMA BICOLOR	China	China	Unid.	Unid.	500	400	200,000
6	BORRADOR DE GOMA BLANCO PARA LÁPIZ	China	China	Unid.	Unid.	300	715	214,500
7	PAQUETES DE GOMITAS PARA BILLETES	China	China	Unid.	Bolsa	150	4375	656,250
8	CAJAS DE CLIPS TAMAÑO CHICO	China	China	Unid.	Caja	1000	1050	1,050,000
9	CAJAS DE CLIPS TAMAÑO MEDIANO	square	China	Unid.	Caja	1000	1237	1,237,000
10	CAJAS DE CLIPS TAMAÑO GRANDE	square	China	Unid.	Caja	1000	3291	3,291,000
11	CAJITAS DE GRAMPAS PARA PRESILLADORA 24/6	cores	China	Unid.	Caja	1000	1062	1,062,000
12	CARPETA ARCHIVADORA CARTULINA TAMAÑO OFICIO	OSATO	Nacional	Unid.	Unid.	2000	1562	3,124,000
13	CARPETA ARCHIVADORA CON TAPA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	nacional	Nacional	Unid.	Unid.	3000	1869	5,607,000
14	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	Alamo	Nacional	Unid.	Unid.	3000	802	2,406,000
15	CINTA ADHESIVA FINA, TAMAÑO GRANDE	Polos	Nacional	Unid.	Unid.	600	625	375,000
16	CINTA DE EMBALAJE COLOR TRANSPARENTE	DE	Nacional	Unid.	Unid.	1000	1566	1,566,000
17	CORRECTOR LÍQUIDO	Maxi	Brasil	Unid.	Unid.	600	1994	1,196,400
18	CUADERNO UNIVERSITARIO DE 100 HOJAS DE UNA RAYA	Alamo	Nacional	Unid.	Unid.	100	5406	540,600
19	CUADERNO UNIVERSITARIO DE 50 HOJAS DE UNA RAYA	Alamo	Nacional	Unid.	Unid.	100	3170	317,000
20	CUTTER MANGO DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO	China	China	Unid.	Unid.	200	1494	298,800

GOLDEN TRADE S.R.L

21	DESGRAMPADOR MEDIANA	China	China	Unid.	Unid.	250	1962	490,500
22	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA	Legacy	China	Unid.	Unid.	1500	962	1,443,000
23	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR PLATEADO	Edding	Alemania	Unid.	Unid.	150	21250	3,187,500
24	PERFORADOR DE PAPEL, TAMAÑO MEDIANO	Eagle	China	Unid.	Unid.	100	11250	1,125,000
25	PERFORADOR DE PAPEL, TAMAÑO GRANDE	Alamo	China	Unid.	Unid.	100	23505	2,350,500
26	ADHESIVO LIQUIDO	China	China	Unid.	Unid.	600	1088	652,800
27	PORTA CLIPS CON IMAN	China	China	Unid.	Unid.	70	3095	216,650
28	PRESILLADORA TAMAÑO MEDIANA	Eagle	China	Unid.	Unid.	250	8600	2,150,000
29	REGLA DE PLÁSTICO DE 30 CENTIMETROS	MP	Argentina	Unid.	Unid.	300	800	240,000
30	SACAPUNTA DOBLE DE METAL	China	China	Unid.	Unid.	300	2400	720,000
31	TIJERA PARA CORTE DE PAPEL	China	China	Unid.	Unid.	200	3368	673,600
32	TINTA PARA ALMOHADILLA	kofa	China	Unid.	Unid.	300	1869	560,700
33	CAJAS DE 10 UNID. DE CD-REGRABABLES	Memorex	Taiwan	Unid.	Caja	200	42188	8,437,600
34	CAJAS DE 10 UNID. DE CD - GRABABLES	TDK	Taiwan	Unid.	Caja	200	27000	5,400,000
35	CAJAS DE 10 UNID. DE DVD-GRABABLES	TDK	Taiwan	Unid.	Caja	200	33750	6,750,000
36	CAJAS DE 10 UNID. DE DVD-REGRABABLES	Memorex	Taiwan	Unid.	Caja	200	45000	9,000,000
37	CORCHETE O BROCHE Tamaño Grande	Brasil	Brasil	Unid.	Unid.	341	20350	6,939,350
38	CORCHETE O BROCHE Tamaño Mediano	Brasil	Brasil	Unid.	Unid.	300	10725	3,217,500
39	CORCHETE O BROCHE Tamaño Chico	Brasil	Brasil	Unid.	Unid.	300	6050	1,815,000
					MONTO TOTAL IVA incluido			**94,051,250**

El monto total del presente asciende a la suma de Gs. 94.051.250 (Guaraníes noventa y cuatro millones cincuenta y un mil doscientos cincuenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. General Santos y Cayo Romero (ex

GOLDEN TRADE S.R.L

ATE) Departamento de Distribución.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministro.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 3% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día ...05..... del mes de diciembre de 2013.

GOLDEN TRADE S.R.L
JORGE ANIBAL GOLDENBERG ASRILEVICH
POR EL VENDEDOR

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE